

ABR. 1878

LA JUNTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Municipal de la 2ª Seccion de la Provincia de Tapacari.

Quillacollo, Abril 28 de 1878.

Al Ciudadano Doctor Isidoro Caballero.

SEÑOR.

Como en varias ocasiones se han insinuado en público y en privado sospechas sobre malversacion de los fondos Municipales de esta Seccion, la Junta Municipal que tengo la honra de presidir, para salvar su decoro y atender mejor los intereses de que está encargada, ha resuelto organizar una Comision especial encargada de la inspeccion y minucioso exámen de las cuentas de su Tesoro, desde el establecimiento de las municipalidades en el año de 1857 hasta la fecha, denunciando ante esta Corporacion y la opinion pública cualquier estravio ó usurpacion que hubieran sufrido los insinuados fondos.

Como U. y el ciudadano Samuel Almaráz, son los principales propuestos, en una candidatura, opuesta á la que actualmente funciona en la Junta, esta ha creido conveniente exigir de ambos el servicio de glosar las cuentas de su Tesoro, pasando á su Administrador la órden de poner á su disposicion los libros y documentos que la Comision tenga á bien pedir.

La Junta espera de su patriotismo ó hidalguía que aceptando esta delicada comision, la desempeñará á la brevedad posible.

Dios guarde á U.

FEDERICO JIMENEZ.

En Quillacollo á 5 de Mayo de 1878. Se presentó el Dr. Isidoro Caballero, con objeto de prestar el juramento como comisionado para la inspeccion de los libros de esta Tesoreria; quien aceptando el cargo en forma, prestó el juramento en manos del Señor Presidente de que certifico.

CLAVIJO—Prosecretario.

COMISION MUNICIPAL,

Quillacollo Julio 20 de 1878.

Al Señor Presidente de la Junta Municipal del Distrito.

SEÑOR.

Con el ostensible propósito de defender el 'decoro y honra del Ayuntamiento de Quillacollo, varias veces acusado de despilfarro y malversacion de los fondos municipales por la opinion, la actual Junta hondamente penetrada de los deberes de su posicion, ha tenido á bien nombrar á los suscritos, Comisionados—especiales encargados del exámen de las cuentas de su administracion, á contar, desde el año de 1858 hasta la presente fecha.

La creencia de la posicion antagónica de los suscritos respecto del actual personal de la Junta, sirve de estímulo á su eleccion y el espíritu de cuerpo mancomuna el decoro y honra del Municipio actual con el de los municipios que pasaron.

Los suscritos á quienes quiere distinguir esa Junta bajo el concepto de ser los principales candidatos del partido—electoral opuesto al que triunfó en los últimos,—escrutinios, se permiten decir á ella y al Presidente, que en su condicion de ciudadanos—particulares á quienes honró el voto del pueblo, ansioso de constituir un poder local digno de su confianza, no han abrigado ni abriga sentimientos antagónicos de ningun género contra ese personal; pues simplemente inspirados en el sentimiento de la cosa—pública y sin ninguna otra especie de interes, su ánimo no ha debido ni podido ciertamente poner en duda respecto de aquel las condiciones con que cada cual debe llegar al recinto del Municipio.

Asi descartado ese espíritu de desconfianza, que de una manera estraña ha servido para impulsar á la Junta á crear la presente Comision; es de notarse, Sr. Presidente, que esa Corporacion, cuyas funciones principiaron apenas, en Enero del presente año; se preocupe tan seriamente de la cuestion decoro y honra municipal; ejercitando tuicion por otras administraciones sobre cuya conducta, probablemente habrá la opinion insinuado algunos cargos, como asegura el Sr. Presidente,—cargos que por otra parte debieran provocar únicamente la vindicacion de los damnificados, ó la celosa y directa accion de la Junta, como representante de los intereses de la localidad.

Asi mismo, Sr. Presidente, pareciera inconsiliable con los propósitos de la Junta, y la seriedad que debe revestir toda funcion oficial, el que esta hubiese omitido pasar á los suscritos, todos los documentos de que tenian necesidad, para llenar su cometido; pues es cierto que en el espacio de mas de dos meses que trascursan de recibir los estimables oficios de U., no han podido obtener sinó el Libro Diario, relativo á la contabilidad de los últimos seis años; el Mayor de mas estrechas dimensiones, y un borrador del balance de las cuentas del año 76. Ultimamente un reclamo formal de esa Tesoreria, pidiendo la devolucion de los libros, que les fué notificado por el Portero de la Junta, manifestaba claramente, que no llegarían á poseer jamás el completo de tales documentos.

Completamente desprovistos de documentos que justifiquen la veracidad y exactitud de las partidas de los libros espresados, estos solo son de todo punto insuficientes á llenar las exigencias de un cargo grave y transcendental, como conceptuan los suscritos, al que en el ejercicio de sus funciones debia responder del decoro y honra del Municipio, buscando en su administracion la verdad respecto de la honradez ó mala conducta de sus gerentes.

Asi pues, siéndoles imposible á los suscritos, asumir el rol que correspondia á su carácter, tal como se desprende de su cometido y atribuyendo á causas acaso independientes, las faltas estrañadas; con el vehemente deseo de contribuir en bien de la comunidad; en la medida de la posibilidad y de sus pequeños esfuerzos; y tambien porque la posicion personal que generosamente se adjudica á ellos es adecuada para proporcionar un control saludable á la conducta de esa Corporacion, sirviéndola de estímulo y avivando en ella el celo y el interes por la cosa pública; aprovechan esta ocasion, para ofrecer á la consideracion de esa Junta y el Sr. Presidente, algunas indicaciones que creen de interes, convencidos de que en el desempeño de un cargo como el presente y por mas que al hacerlo pudiera tocar intereses de diverso linaje, no llegarían jamas á provocar el odio y la animadversion de las personas sensatas.

En primer lugar, Sr. Presidente, es harto dolorosa la conviccion que desde luego se forma; al practicar el mas ligero exámen de los libros municipales, cuando se vé que la mayor parte de los fondos de ingreso, se invierten en pago de sueldos de empleados, cuyos cargos regularmente so-

lo se ponen en funcion una vez á la semana. Además, en atencion á las condiciones económicas de la localidad y de que puede haber probablemente en ella muchas personas, en la aptitud de ofrecer sus servicios á la Junta, se estaria bien servido con la mitad de la suma que forma el actual presupuesto del ramo; pues que el de Instruccion de reconocida importancia, no cuesta sino una exigua suma en sobresueldos y sueldos de los Directores y Profesores de los Establecimientos.

Relativamente al sistema de administracion y gobierno,—municipal que se ha observado hasta ahora por esa Junta, se cree útil y necesario llamar su atencion y la del Sr. Presidente, sobre el siguiente cuadro formado en el Libro Diario correspondiente al año 76, [podria practicarse la misma operacion en cualquiera de los otros años,] y su evidencia manifestará, como un sistema defectuoso, es capaz muchas veces de convertir la institucion mas saludable y benéfica, en una existencia parásita y honerosa para el pueblo, engendrando en el circulo del Gobierno—local, el azote de la empleomania y sofocando la fé de los principios democráticos.

AÑO 1876.	
Saldo del año 75.....	B. 166
Fondos de ingreso.....	1,997 80
Presupuesto de Instruccion.....	384
Id de Administracion.....	768
Obras públicas.....	230 70
Ingresos extraordinarios.....	“
Egresos id.....	“

En efecto, Sr. Presidente, un puente construido en este pueblo del costo de B. 50; otro en Sipesipe del de 20, mas un pequeño bazar comprado con la suma de B. 160 70, componen una suma total de B. 230 70, de Obras públicas, en todo el Distrito, por B. 768, de presupuesto de empleados, puramente del ramo administrativo.

Tambien se ha creído notar al hacer la revision de las cuentas del propio año, de la manera que queda asen-

tada en el cuadro precedente, debiendo suponerse equilibrados los ingresos y egresos extraordinarios, y dándose por abonadas las otras cuentas: que habia gran diferencia entre el saldo real de las cuentas de ese año, y el que aparece del libro en el asiento respectivo; pues el primero representa una suma de 881 Bs. 10 cts. y el segundo 261 Bs. 14 cts. Agrégase la circunstancia de que la Junta trató de realizar en aquel entonces, la obra de una pila en la plaza principal de este pueblo, á propuesta de D. Braulio Maldonado, con cuyo motivo se hicieron algunas solicitudes al Concejo Departamental, (por haber sobrevenido la extincion de las Municipalidades de provincia por decreto del Gobierno,) se cree pues, que un saldo de 261 Bs. 40 cts. no habria podido dar márgen á la seria discusion de un proyecto de trabajo; cuyo costo se apreciaba por el empresario en la suma de \$ 3,000.

Asi mismo, nótese tambien, que desde principios del año 75 abona esa Junta la suma de 240 Bs. á su Tesorero, en lugar de Bs. 78 á que corresponde el 4 p00 que le designa la ley, sobre todos los productos de ingresos de su caja. La ley no podia ser mas equitativa y proporcional, y las Juntas no tienen ninguna facultad para la reforma de las leyes de su Instituto, debiendo el Sr. Presidente poner en rigurosa práctica toda ley municipal, que el respectivo poder del Estado no hubiese derogado en uso de sus átribuciones.

Tambien fuera de desear que, el sistema de depósitos que hoy tiene en uso el comercio y todas las oficinas de contabilidad fiscal, se introdujese en esa Tesoreria, pues es innegable que proporciona utilidades reconocidas en todo órden, lo mismo por la facilidad y precision con que se hacen los giros, que por las inmensa garantias que prestan las casas de crédito en su calidad de depositarias.

El año 77 por decreto del Gobierno, entraron los intereses municipales de provincia bajo la gerencia de los Sub-prefectos.

Pasando de vista el Libro Diario de aquel año, no se nota la mas lijera variacion en el sistema administrativo, respecto de los otros á contar desde el mas remoto. Existe íntegro todo el personal del ramo, desde el Prosecretario de la Junta hasta el Portero de ella, percibiendo tranquilamente el importe de sus presupuestos respectivos, aunque en plena vacuidad de las funciones del municipio. I una especie de fanatismo de imitacion por la contabilidad de los otros años, obliga á la del 77 á inscribir sin escepcion, todos los asien-

tos de estilo, desde el pago de sueldos de empleados, hasta el abono de los gastos de escritorio.

Si se censura Sr. Presidente, como un despilfarro, el que la Junta sostenga en su número y actuales dotaciones, los distitos empleados de su administración, teniendo ella indispensable necesidad, como no puede dejar de tener de una organización administrativa cualquiera; no se sabe que decir á la vista de esa falanje de empleados municipales, sobreviviendo á la caída de su institución y que la Sub-prefectura toma á su cargo el sostener, con los dineros del pueblo.

Ocioso sería insinuar el grado de importancia que redundaba de la existencia de tales empleados, excepto quizás si algunos de ellos, fueron utilizados por la autoridad, en la tarea especial que desde principios del año 76 venia realizando bajo la forma de policia de correccion de los malhechores, que infestaban las campañas del distrito, espurgándolas eficazmente, proporcionando algunos ingresos á la caja, como resultado de la subhasta de los bienes vacantes que producía la correccion. [V. libro diario del 76, al folio 88, partida 1^a.]

Otro tanto se vé respecto de las obras públicas, cuyo número é importancia rivalizan con las que un exeso de consideracion, obliga á veces á las Juntas á realizar en beneficio del público.

Tal es Señor Presidente, el informe que los infrascritos comisionados pueden prestar respecto de la administración y gobierno municipal del distrito, durante los años 72 hasta el 77 inclusive. Los documentos á que se han atenido, tan escasos como queda dicho, no les han permitido sino un trabajo muy somero; y en la carencia absoluta de todo documento de justificacion de los asientos de los libros, nada pueden asegurar respecto de su autenticidad y legitimidad. Mas, tienen la satisfaccion de creer respecto de honrada y profunda veracidad de su informe: que los palpitanes hechos á que se refiere, no pueden existir dentro y fuera de los libros municipales únicamente, para formar la conciencia aislada de los comisionados, y que lejos de eso, están en la conciencia pública y deben estar en la de esa Corporacion.

En vista de tales antecedentes, es sensible asegurar, Sr. Presidente, que las Municipalidades cuyos actos acabamos de examinar, compuestas acaso en su mayor parte de hombres educados exclusivamente en la escuela del pasado, no supieron comprender la índole y tendencias de la insti-

tucion municipal, principio de vida de las sociedades modernas y la primera y mas provechosa escuela del self-goovernementh, que realiza respecto de todos, los principios eternos del derecho y de la justicia, preparando é impulsando los pueblos, en el sentido de su natural desenvolvimiento.

Réstales decir algo á los suscritos á cerca de la administracion y gobierno de la actual Junta.

Alcanzando á mejorar tiempos, su establecimiento, y formado de ciudadanos entuciastas y amantes del progreso, ha acometido con laudable interes, la obra de una pila en la plaza principal de este pueblo, en cuyo empeño tiene comprometidos algunos capitales y absorbido una parte de sus antenciones.

Respecto del personal de la empresa, habria sido de desear que esa Junta no tomase para sí su direccion y administracion, provocando solamente la concurrencia de empresarios particulares; proporcionando la concurrencia, la baratura, y libertándose la administracion y contabilidad municipal del recargo de la administracion y contabilidad de la empresa.

No siendo cierta la existencia de la cañeria de fierro batido, de que habla esta Sub-prefectura al Concejo Departamental en un documento que los suscritos conocen extraoficialmente, se ha reemplazado dicha cañeria por otra de barro cocido, que está ya trabajada. En atencion á lo delesnable del material [razon porque no está en uso en ninguna parte] podria creerse verosimilmente la pronta destruccion de ella, acontecimiento que dejaria burladas las esperanzas del pueblo y derrochado un capital de alguna consideracion;—mas, supónese que la Junta no pondrá en olvido la responsabilidad moral y real de la empresa que tiene á su cargo.

Se ven algunas partidas del Diario relativas á compras de drogas, pago del Médico destinado al Lazareto de Sipesipe, y otras análogas. Aquí como adelante, nada se puede decir respecto de la legitimidad de ellas; mas respecto de los gastos que ha podido demandar para sí, el Lazareto de Quillacollo, sin duda alguna, el mas pobre y desprovisto de todos, se podria creer muy fundadamente que ellos han sido de poca consideracion, si se atiende á las condiciones de aquel establecimiento, y la concurrencia que podia atraer;—exhausto de todo elemento, incluso el caldo, y sin mas que las drogas y la asistencia de un Médico sin remuneracion.

Parece inverosímil la calificacion de "incobrables",

con que se distingue en los Libros municipales, algunas deudas de personas cuya solvencia no se puede poner en duda. Además, se olvidan acaso, los fueros de la Corporación; procedimiento coactivo junto con los prestijos de una institución esencialmente popular.

Al terminar los suscritos su comisión, y haciendo memoria del objeto con que fué creada por esa Junta, según el sentido expreso de los oficios del Sr. Presidente, se permiten recomendarles, la mayor publicidad posible de todos sus actos, como medio eficaz de evitar maliciosas interpretaciones y cabildos consiguientes al manejo de intereses complejos:—Siendo como es, la prensa el mayor elemento de la garantía de toda administración pura y bien intencionada.

Tienen el honor de ser del Sr. Presidente muy atentos, seguros servidores—

Isidoro Caballero.

Samuel Almaráz.

Presidencia de la Junta Municipal de la 2ª Sección de la Provincia de Tapacari.

Quillacollo, Julio 28 de 1878.

Informe el Sr. Tesorero Municipal.

Jimenez.

Sr. PRESIDENTE.

Informa:—

Contiene el informe anterior, aseveraciones inexactas, apreciaciones erróneas y un cúmulo de palabras, y nada más que palabras que nada dicen. Se ha *charlado*, pero nada positivo, ni exacto se ha dicho.

Los hombres que han formado las Juntas de Quillacollo, bien tranquilos tienen que estar respecto á su decoro, á su honradez, y que yo sepa la opinión pública, no ha acusado jamás de malversación de los fondos municipales á estas Juntas. Reservado les había estado á los SS. que han formado esta Comisión, el llamarse así mismos *opinión pública*, para acusar á todas estas de “despilfarros y

malversaciones"—imaginarias, soñadas por estos dos caballeros; y acusar á Juntas que sabiendo cumplir bien con sus deberes, han sabido obtener menciones honrosas de los Presidentes del Concejo Departamental en mas de una ocasion. Hablo de las Juntas que han funcionado desde el 72.

Bien se vé que los Señores informantes no han visto nada: no solo es que no han visto los documentos que dicen no se les pasaron, y los que no les pidieron, como se les dijo lo hicieran cuando los creyesen necesarios, pero ni aun conocen parece el Reglamento de Municipalidades de 1871: no han visto los acuerdos de las Juntas desde la del 72, ni menos su correspondencia; ni en fin, nada de lo que deberían haber visto para ver de dar su informe;—si lo hubieran hecho, se habrían sin duda ahorrado el decir mucho de lo que han dicho con tan poco tino. Creo que para poner de manifiesto lo dicho, me bastará poner á la vista un resúmen de lo que las Juntas, desde la del 72 tienen hecho: resúmen tomado de esos libros diario y mayor, que los Señores de la Comision los han tenido por muy cerca de tres meses en su poder, y que efectivamente fué preciso que el Tesorero los reclamára formalmente para ver de recojerlos y poder sentar en él los asientos desde 1º de Abril último hasta Julio ya; y que bien se vé que en tan largo tiempo en que los tuvieron, no han visto lo que en ellos está escrito.

Están principiados en 11 de Febrero de 1872, y lo que contienen, no es lo que ellos han dicho, sino lo siguiente:

La Junta de 1872 fué presidida por el Coronel Apolinar Morales—y recaudó—

Por los asientos de plazas que se remataron á cobrarse de 1º de Enero á 31 de Diciembre de 1872.....	Bs. 1176. 00	
Por los de 1873 recibió anticipados	411. 80	
Por ventas de animales mostrencos.....	43. 30	
Por multas.....	60. 00	
Por subvencion del Tesoro público	120. 00	1,811. 10
En todo— Bs.		1,811. 10

PACÓ.

Por obras públicas.....	Bs. 416. 70	
Por Instruccion	654. 80	
Por empleados—sueldos	249. 45	
Por varios gastos:—de escritorio		
y otros.....	68. 05	1,389. 00
		<hr/>
	Sobrante—Bs. 422. 10	

Sus obras públicas fueron la limpia del cauce del rio Tacata y el empedrado de la plaza de granos: éste lo era de la propiedad del Sr. Domingo Soruco.

Fué esta Junta la que creó las dos escuelas en Quillacollo, al ver la insuficiencia de las que existian con el nombre de fiscales. Ella tambien la que habiendo subdividido los ramos para el cobro de los asientos de plazas, reunió recursos que se asignó como fondos municipales á esta Junta, obtuvo el que un ramo que solo producía cuando se le remataba ante la mesa de almonedas del fisco, de 300 á 400 Bs., produjera lo que hoi produce.

La del 73 fué presidida por el Doctor José Manuel Solís y recaudó—

El sobrante del año 72.....	Bs. 422. 10	
Por los asientos de plazas.....	1,119. 20	
Por ventas de animales mos-		
trencos.....	23. 80	
Por devolucion que hicieron de		
unos alquileres de casa para la Escue-		
la, que se pagaron de mas el año pa-		
sado.....	12. 80	1,577. 90
		<hr/>
	En todo— Bs. 1,577. 90	

PACÓ.

Por varios gastos—alquiler de		
casa, gastos de escritorio y otros	Bs. 57. 40	
Por Instruccion.....	601. 60	
Por Empleados.....	280. 30	
Por Obras públicas.....	125. 70	1,065. 00
		<hr/>
	Sobrante—Bs. 512 .90	

Sus obras fueron, la limpia del cauce del río Tacata y la continuacion del empedrado de la plaza de granos, local propio del Sr. Soruco, como se ha dicho ya.

Esta fué la Junta que creó la plaza de Vacunador, que tan buenos servicios ha prestado y presta, no solo á Quillacollo, sino á todo el distrito municipal de esta 2ª Seccion, por un sueldo de 12 Bs. mensuales.

La del 74 fué presidida por José Mariano Urquidí y recaudó—

El sobrante del año anterior...Bs.	512, 90	
Subvencion que obtuvo del Tesoro del Concejo Departamental.....	273. 45	
Producto líquido de la venta de unos terrenos en el Cercado.....	999. 00	
Producto de un sitio contíguo á la Cárcel.....	200. 00	
Por asientos de plazas.....	1,500. 30	
Por venta de animales mostrencos y multas.....	102. 60	
Por contribucion sobre medidas..	30. 00	3,618. 25
En todo—Bs.		3,618. 25

PACÓ.

Por varios gastos, como son alquileres de casa, gastos de escritorio, judiciales y otros varios.....Bs.	128. 30	
Por Instruccion.....	700. 86	
Por Empleados.....	563. 20	
Por Obras públicas.....	2182. 80	
Por tasaciones de varias propiedades de las compradas.....	29. 60	3,604. 76
Sobrante—Bs.		13. 49

Para la escuela de niñas compró una docena de silletas, una pizarra y un globo.
Sus obras públicas fueron:

1° La compra de la plaza de granos al Sr. Domingo Soruco y la conclusion de su empedrado.

2° La compra de la casa al Dr. Demetrio Soria, el empedrado de su patio y otras pequeñas refacciones. Esta casa sirve hoy de escuela de niños.

3° La compra de la plaza de ganado, á Doña Casimira Saavedra y la reparacion de su cerco.

4° Ochenta bolivianos que se dieron al Ecónomo de la fábrica de la Iglesia de Quillacollo, para la construcción de la Capilla en la puerta del panteon.

5° Cuarenta bolivianos que así mismo se dieron al Cura del Paso, para la construcción de una pila en la plaza de aquel pueblo.

6° La construcción de un pozo en el local que servía de plaza de barina.

7° La reparacion de los dos puentes de cal y piedra que existen sobre la acequia de Quirpinchaca, y la del puente de Patata, de cal y piedra tambien.

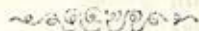
8° La limpia de los cauces del rio Tacata y acequia de Quirpinchaca.

En una de sus últimas sesiones, fué esta Junta la que á indicacion del Consejo Departamental, asignó al Tesorero el sueldo fijo de 20 bolivianos mensuales, cumpliendo con lo que ordena el Reglamento de Municipalidades del 71, en su Seccion 3^a, art. 15, atribucion 5^a; medida que aprobó el Concejo.

La del 75 fué presidida por el Dr. Federico Jimenez. y recaudo:

El sobrante del año anterior Bs.	13. 49	
Por asientos de plaza.....	1,663. 70	
Por ventas de animales mostren-		
cos	46. 10	
Por Patentes.....	10. 00	
Por multas.....	21. 20	
Por contribucion sobre medidas.	1. 00	1,755. 49

En todo--Bs. 1,755. 49



PACÓ.

Por Instrucción	Bs.	787.	20	
Por Empleados		738.	80	
Por varios gastos:—alquileres de casa, gastos de escritorio y otros varios		94.	63	
Por obras públicas.....		111.	80	
Por empréstito forzoso que Don Miguel Aguirre le tomó empleando la fuerza		102.	00	1,834. 40

Quedó debiendo—Bs. 78. 91

Fueron sus obras públicas:—la limpia del cauce del río Tacata y el arreglo de sus reparos:—la compra á Bustamante de un recinto en la plaza de granos.

Creó auxiliares para las dos escuelas de Quillacollo y mas la plaza de un Comisario.

La del 76 fué presidida por el mismo Dr. Federico Jimenez y recaudó—

Por asientos de plazas.....	Bs.	1,997.	80	
Por ventas de animales mostrencos		216.	00	
Por multas.....		19.	20	2,233. 00

En todo—Bs. 2,233. 00

PACÓ.

Lo que quedó debiendo el año anterior.....	Bs.	78.	91	
Por Instrucción.....		405.	40	
Por Empleados		758.	40	
Por varios gastos:—alquileres de casa, gastos de escritorio,—funcion de acróbatas en la plaza,—gastos de imprenta, judiciales, y otros varios.....		168.	16	
Por Obras públicas.....		551.	05	
Por gastos de Catastro		10.	00	1,968. 86

Sobrante—Bs. 264. 14

Sus obras públicas fueron:—la compra de un sitio en la plaza de granos, á Fidel Via. Un puente de cal y

piedra en Sipesipe. Un puente tambien de cal y piedra sobre el rio Tacata, tránsito para Marquina,—limpia del cauce del rio Tacata,—puente sobre la acequia de Illataco,—reparaciones de la casa que sirve de escuela á las niñas, y compra de terrenos al General Sanjines para ensanchar la entrada de la calle Sapenco á la plaza de ganado.

Esta Junta fué la que compró tambien la casa al Coronel Apolinar Morales, que sirve de escuela á las niñas, obteniendo que se pagára su valor con fondos de Instruccion á cargo del Concejo Departamental. Creó una escuela en Paucarpata y obtuvo se centralizasen las dos escuelas de Quillacollo: es decir, se refundieran las dos fiscales en las municipales, y se pagáran ya estas con fondos de Instruccion; mas, siendo pequeñas las dotaciones que asignó el Concejo, dió los sobresueldos á los Regentes ó directores de las escuelas, y dotó una auxiliar para la de niñas. Estos valores, y lo que costaba la escuela en Paucarpata, son los que figuran en sus pagos "por Instruccion".

El 77, como han dicho los Señores de la Comision, no hubo Junta, por haberse extinguido las Juntas por decreto Supremo, y encargándose á los Sub-prefectos la Agencia General de las Municipalidades: le cupo á Don Prudencio Morales esta Agencia, que la ejerció bajo las órdenes del Concejo Departamental; y la de la Prefectura, cuando éste se disolvió. La primera orden que recibió del Concejo, fué, que mantuviera las cosas en el estado que habian quedado el 31 de Diciembre de 1876: en *estatu quo*.—La Prefectura, en cuanto se hizo cargo de la Municipalidad, dió la misma orden. Esto esplica el por qué, el Agente general Morales "continuó impasible" la marcha de lo perteneciente á la Junta estinguida, y desmiente la aseveracion de haber quedado "en plena vacuidad" las funciones del municipio.

Esta Agencia general realizó—

El sobrante del año anterior. Bs. 261. 14		
Por Patentes	8. 00	
Por Multas	5. 00	
Por asientos de plaza.....	2,039. 80	
Por ventas de animales mos-		
trencos	103. 15	2,417. 09
		<hr/>
	En todo—Bs.	2,417. 09

PACÓ.

Por Obras públicas.....	Bs. 143. 30	
Por Instruccion	413. 60	
Por Empleados	746. 40	
Por varios gastos que consistieron—en gastos de imprenta, honorario de abogado para defender el juicio promovido por la que se dijo viuda del malhechor EL CURU, patrocinada por el Dr. Isidoro Caballero. Un testimonio en el juicio que se sigue con la Señora viuda del Dr. Almaraz, y lo dado para gastos en éste y los demas juicios que se siguen, al apoderado Dionisio Umbone:—en las corridas de toros en los dias de la fiesta de Quillacollo y en gastos de escritorio.	100. 50	
El valor de un bono, obtenido por depreciacion del dinero	240. 00	1,643. 80
		<hr/>
Sobrante en plata—Bs.	763. 29	
El valor del bono anterior que existe.....	240. 00	
		<hr/>
En todo—Bs.	1,003. 29	

Sus obras públicas fueron:—la compra á varios, de unos sitios para formar la calle que dá entrada á la plaza de ganado por el Alcko-Panteon, los terraplenes de aquella plaza y los de la entrada por la calle de Sapanco, compostura del camino de Putina, por órden de la Prefectura, y limpia del cauce del rio Tacata.

Con el sobrante se solicitó en todas las plazas de la Costa del Pacífico,—cañería de fierro batido y preparado, para hacer la pila; no habiéndosela conseguido con las condiciones requeridas, se encargó á Europa para que la mandáran hacer en una fábrica. Se dió cuenta de todo esto á la Junta actual, y la que tomó sus disposiciones de otro modo.

Hé aquí, Señor, el proceder de las Juntas; hé aquí los números que comprueban la inversion “de los dineros del Pueblo” de que la Comision ha hablado, pero sin darse cuenta, de dónde venian, ni en qué se empleaban; y sobre

los que solo ha *chevado*, ha hecho deducciones sobre palabras, y siempre palabras no mas. Patabrería á la que los Señores que la compusieron, parece, habian sido bien aficionados: alguno diria, á dar patadas con palabras.

“La falange de empleados” que como se ha visto, fué completada el 75, y de que se ocupa la Comision es la siguiente.

Tesorero pagado con mensuales.....	Bs.	20.	00
Vacunador " "		12.	00
Prosecretario " "		12.	00
Dos comisarios con 6 bolivianos 40 céntimos cada uno		12.	80
Portero alguacil con		6.	40
<hr/>			
Todos con—Bs. 63. 20			

El Tesorero, no solo lo es tal, sino cobrador tambien: en ocasiones, mayordomo; y cuando se ofrece, todo.

Que el Sub-prefecto “habia conservado desde el Prosecretario hasta el Portero”—¡y qué!, este no trabajaba, no necesitaba quien lo sirva con la pluma, quienes atiendan á la policía de salubridad, quien cobre, realice todos los fondos municipales, lleve libros; y en fin, que se haga todo lo que bien deben saber se hizo, los Srs. Caballero y Almaraz como vecinos de Quillacollo, por ese Sub-prefecto, encargado de la Agencia general de la Municipalidad?

Curioso es, el que en los asientos del libro diario correspondientes al 77, hubiera visto la Comision solo “fanatismo de imitacion”. ¿Cómo comprenderá esta la contabilidad?: las operaciones se sientan como ellas se hacen, no como uno quisiera sentarlas. Si entre ellas no son semejantes, no hay fanatismo que sea bastante para copiarlas unas de otras; y si tal se hiciese, comprenden estos caballeros lo que resultaria?

Han estrañado el que se hubieran cancelado las cuentas de Don Miguel Aguirre, Don José Mariano Carrasco y Temístocles Virreira, como incobrables. El 76 se las canceló, porque no eran cobrables:—la del primero por el empréstito forzoso que tomó por medio de la fuerza, el 75:—la del segundo que recibió el 74, Bs. 40 para los gastos en el juicio que se siguió sobre unos terrenos en Machacamarca, denunciados como valdíos por Don Lino Santacruz:

juicio largo, y en el que tuvo que entender la Corte tambien; y la del tercero, porque los 24 bolivianos que se le cargaron los recibió como Director que fué del Liceo, que se creó el 73, y fué otra vez cerrado.

Han aludido, y no con poca malicia á mi ver, al remate de unos animales (ovejas y vacas), que denunciados como mostrencos por Don José Manuel Soria, mandó rematar la Junta, en Agosto de 1876, ciñéndose á las prescripciones de la ley, y por cuyo valor se sentó en el libro diario al folio 88, el asiento á que se refieren. Quieren confundir los actos de la Policía de seguridad que fué la que en aquel entónces, persiguió á los malhechores de que hablan, con los de la Junta que nada tuvo que ver con ellos. Sin duda les llamó la atencion, la anotacion que se puso al márgen del asiento con la palabra CURU: se la puso, precisamente para esto, y para que el Dr. Caballero, que patrocinó á la mujer que demandó la devolución de su valor, diciéndose viuda del CURU, [apodo del cabecilla de la cuadrilla de malhechores, que se persiguió en aquella época, por las autoridades encargadas de la Policía de seguridad pública] viese que estaba abonado en libros, y no se hizo *partija* de él, entre el Presidente de la Junta, el Sub-prefecto y el Tesorero, como mas de uno, me habia dicho, lo aseguraba.

Al mencionar el hecho que tuvo lugar ea los últimos dias de Diciembre del 76, entre la Junta de aquel año, compuesta por los SS. Federico Jimenez, presidente—Dr. Mannel María Pol—Dr. José María Rico—Dr. Juan de Dios Loza y no recuerdo quien otras:—el Sub-prefecto Don Prudencio Morales y yo, por una parte; y por la otra, Don Braulio Maldonado y el Dr. Isidoro Caballero, su abogado ó patrocinante; ha olvidado por completo el Dr. Caballero lo que pasó: ello fué esto—Maldonado hizo propuesta para construir la pila en la plaza de Quillacollo; cobró 3,000 \$ por ella, pagaderos en el acto de ser admitida—la Junta aceptó, pero con la modificacion, de que los pagaria entregando en el acto los 261 Bs. 14 cs. saldo que tenia en Caja y transfiriéndole los créditos de todos los que remataron los asientos de plazas, cobrables por trimestres en todo el año 77:—créditos que valian 2,039 Bs. 80 cs., y obligándose á entregar en breves dias la diferencia hasta los 3,000 \$ que cobraba. Se discutió mucho: el Dr. Caballero fué quien mas usó de la palabra.—

Pidieron Maldonado y Caballero una hora de término y salieron: cuando regresaron, dijeron ya que eran pocos los 3,000 \$; que se les dieran 3,500 \$ y siempre en el acto de ser firmada la escritura: fué entonces que el Sr. Morales dijo, que se acepte el pago de los 3,500 \$, que él supliría 500 \$ para pagarse con las rentas del 78:—aceptó la Junta el pago de los 3,500 \$, pero siempre en la forma que indicó antes. Dijeron los proponentes que no aceptaban ser pagados de otro modo; que les había de dar al contado, y en el acto de estender la escritura los 3,500 \$, ó no harían nada:—la Junta dió por terminado el asunto.

Toda la parte *pedagógica* que contiene el informe de que me ocupó, lo dejo á la apreciación de la Junta, la que sabrá también valorar los *hechos* de los hombres del pasado, y las *palabras* de los de la escuela del Self-governementh.

No me ocuparé tampoco de las Juntas de 1858 hasta la del 72, porque no conozco nada de lo que hubieran hecho. El Dr. Caballero, que creo, ha pertenecido á algunas de ellas, debe saber y conocer lo que hubieran hecho.—Quizás en ellas se habrían aplicado los principios de la escuela del Self-governementh.

Tampoco me ocuparé de nada de lo que han dicho los SS. de la Comisión, de la actual Junta, ella sabe lo que se está haciendo, y dará, no lo dudo, cuenta de sus actos al término el año, como lo hicieron desde la del 72, hasta la Agencia general del 77; y los que fueron aprobados por el Concejo Departamental, con aplauso.

Quillacollo, Agosto 4 de 1878.

José Mariano Uquidi.

Tesorero municipal.

~~*~*~*

Presidencia de la Junta Municipal de la 2ª Sección de la Provincia de Tapacari.

Quillacollo, Setiembre 1º de 1878.

Vistos: con lo acordado por la Junta Municipal en su Sesión de 5 de Agosto último y considerando: 1º que

la Comision especial compuesta de los SS. Dr. Isidoro Caballero y el Ciudadano Samuel Almaráz, tuvo el encargo de manifestar ante esta Junta, que las malversaciones de los fondos Municipales hubiesen sufrido en el presente año ó los anteriores, segun clandestina y maliciosamente se insinuaban por algunos vecinos de esta Capital: 2^o que la indicada Comision en su informe de 20 de Julio último, apartándose de su cometido, abre juicio sobre la conducta interna y administrativa de la Corporacion, avanzándose hasta darle norma para el cumplimiento de sus deberes: 3^o que en cuanto tiene relacion con la gerencia de los fondos Municipales, no ha hecho un estudio detenido de los libros como muy precisamente lo manifiesta el informe del Sr. Administrador del Tesoro: 4^o que de este último documento resulta, que desde el año 1872 los fondos de este Distrito Municipal, han sido recaudados é invertidos con toda pureza, y conformándose en todo á leyes vigentes y presupuestos aprobados; se declara no haber lugar á ningun procedimiento ulterior, debiendo publicarse los anteriores obrados por la prensa, á fin de que el público tenga conocimiento de ellos.

Federico Jimenez.

Froilan Regue.—Secretario.